

| DECRETO | EPÍGRAFE | MODIFICACIONES |
|----------------------|---|--|
| Decreto 3249 de 2006 | "Por el cual se reglamenta la fabricación, comercialización, envase, rotulado o etiquetado, | Modificado por el Decreto 3863 de 2008 y Decreto 272 de 2009, y reglamentado mediante la Resolución 3096 de 2007 |

| | | |
|-----------------------|--|---------------------------------------|
| | régimen de registro sanitario, de control de calidad, de vigilancia sanitaria y control sanitario de los suplementos dietarios, se dictan otras disposiciones y se deroga el Decreto 3636 de 2005". | |
| Decreto 2490 del 2008 | "Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos dedicados al procesamiento, envase, transporte, expendio, importación, exportación y comercialización de caracoles con destino al consumo humano". | |
| Decreto 4445 de 2005 | "Por el cual se crea el Registro Sanitario Especial de Bebidas Alcohólicas para la Zona Aduanera Especial de Maicao, Uribia y Manaure. | |
| Decreto 3515 de 2007 | "Por medio del cual se dictan unas disposiciones sanitarias para la importación y venta de Bebidas Alcohólicas en el Puerto libre de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y su introducción al resto del territorio nacional" | |
| Decreto 547 de 1996 | "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 09 de 1979, en cuanto a la expedición del registro Sanitario y a las condiciones sanitarias de producción, empaque y comercialización, al control de la sal para consumo humano y se dictan otras disposiciones sobre la materia" | Modificado por el Decreto 698 de 1998 |
| Decreto 1944 de 1996 | "Por el cual se reglamenta la fortificación de la harina de trigo y se establecen las condiciones de comercialización, rotulado, vigilancia y control" | |
| Decreto 1397 de 1992 | "Por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la | |

| | | |
|---------------------|---|--|
| | comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna y se dictan otras disposiciones”. | |
| Decreto 616 de 2006 | “Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expendi, importe o exporte en el país”. | Modificado por los Decretos 2838 de 2006, 2964 de 2008, 3411 de 2008, 1673 de 2010 y 1880 de 2011, |